



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 AGO 2022

Res. H N° 1043/22

Expte. N° 4.280/22

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora María Victoria SABIO COLLADO, Docente de la carrera de Antropología de esta Facultad, mediante el cual solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** destinada a solventar gastos de cursado de la carrera de Posgrado "Especialización en Peritaje Antropológico" en la Universidad Nacional de Río Negro; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido de la docente cuenta con el aval de la Escuela de Antropología;

QUE asimismo presenta la certificación de cursado y los comprobantes de gastos debidamente conformados;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 011/22, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta la suma total de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$13.000,00) para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 31/05/2022)


RESUELVE:

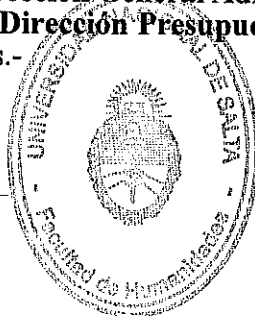
ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER a la Prof. María Victoria SABIO COLLADO, D.N.I N° 32.805.000, Auxiliar Docente de 1ª Semiexclusiva de la **Escuela de Antropología**, hasta la suma total de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$13.000,00), en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos de aranceles de la carrera de posgrado "Especialización en Peritaje Antropológico" de la Universidad Nacional de Río Negro. -

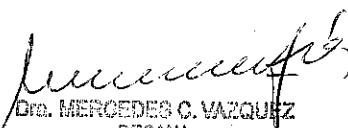
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto de esta Dependencia y en el orden interno a la **S.s.Dep.027.02.00 - Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, **Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable**, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la **Dirección Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-

Jae.


Dña. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa